

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1275 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 20 de julio del 2022.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. César Sanhueza Alborno, Director de Tránsito; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Alejandro Galleguillos, Director de Servicios a la Comunidad (S); Sra. Lyzette György Pavez, Asesor Urbanista.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1274.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Solicitud de aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal 2022.**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Solicitud de Aprobación Plano de Detalle de Afectaciones de Utilidad Pública, Parcela 342, Sitio 2.**  
Expone: Sra. Lyzette György Pavez, Asesor Urbanista.
- 3.- **CORRESPONDENCIA.**
- 4.- **INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:38 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:52 horas.



## 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1274.

Aprobada.

## 2.- TEMAS NUEVOS:

### - Solicitud de aprobación de la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal 2022.

El Alcalde informa que se posterga el tema para la próxima Sesión, para entregar todos los antecedentes solicitados.

### - Solicitud de Aprobación Plano de Detalle de Afectaciones de Utilidad Pública, Parcela 342, Sitio 2.

La Sra. Lyzsette György procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Daniel Palominos consulta si la franja diagonal permanece.

La Sra. Lyzsette György explica que es una avenida numerada que tiene un área verde central, diseñada para ser una vía que conecte barrios relevantes dentro de la ciudad; agrega que en la medida que se desarrollan proyectos inmobiliarios ocupan la densidad que permite el plano regulador, por ende obliga a desarrollar esta vialidad que los afecta.

La Sra. Carmen Zamora consulta si existe facultad para rechazar este tipo de solicitudes, en el caso que así fuera que sucedería eventualmente.

La Sra. Lyzsette György indica que la ley es clara en solicitar el pronunciamiento del Concejo Comunal; agrega que el rechazo no genera ningún otro tipo de efecto sino que restringe la entrega de información al propietario.

La Sra. Carmen Zamora consulta de qué manera es posible resguardar aquellas situaciones que afectan la afluencia vehicular, entre otros temas.

La Sra. Lyzsette György aclara que precisamente esta afectación es un resguardo, ahora se puede construir pero sabiendo que en un futuro se puede expropiar.

El Sr. Félix Velasco consulta si este sector es urbano y que implicancia tiene el instructivo que establece regulaciones para parcelaciones rurales, al respecto requiere una reunión para tratar este tipo de materias.

La Sra. Lyzsette György indica que se emplaza en el área urbana regulada por el Plano Regulador Comunal; el Cerro Grande completo está en el área urbana; respecto al Decreto Ley N° 3.516, se encuentra al margen de la planificación urbana, establece normas sobre subdivisión de predios rurales; lo que ocurre con este instructivo es evitar la proliferación de proyectos de condominios en áreas rurales que vulneran la normativa vigente, además generan demandas de otros servicios, busca dar término al excesivo uso del suelo agrícola para otros fines. Finalmente ofrece total disposición para analizar los instrumentos de planificación.

El Alcalde somete a votación.

### Acuerdo N° 1:



*[Handwritten signature]*

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar plano de detalle PD-342-2\_CERRO GRANDE, SITIO 2, PARCELA 342 de afectación de utilidad pública ubicado en faldeo de Cerro Grande, Av. Cuatro Esquinas.

### 3.- CORRESPONDENCIA.

### 4.- INCIDENTES.

La Sra. Daniela Norambuena agradece el activo despliegue territorial de los funcionarios municipales como consecuencia del sistema frontal y a los dirigentes sociales; considera indispensable coordinar trabajos desde las Delegaciones, funciones claras, gestionar equipamiento adecuado y reestablecer la conectividad inalámbrica mediante radiofrecuencia en el sector rural; hace un llamado al Gobierno para dar solución definitiva a familia que vive bajo el puente del sector de Altovalsol, caso que ha sido derivado al SERVIU pero no ha tenido ningún tipo de respuesta.

El Sr. Daniel Palominos se refiere a reconstrucción de las políticas públicas en cultura, implica que el estado propicie y genere las condiciones necesarias para que las personas puedan contribuir como sujetos sociales, además de las herramientas que integren a la diversidad en todas sus expresiones, al respecto comenta iniciativa "Museo temático Cielo Abierto" proyecto que permitirá plasmar temas como: Pueblos Originarios, Historia de La Serena, y personajes importantes en las calles de la ciudad mediante muralistas, para el disfrute de la ciudadanía; consulta si el municipio participa en la plataforma UGEL (Unidad de Gobierno Electrónico Local) y requiere aclarar renuncia del ex coordinador de la Oficina Local de Niñez.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque se adhiere a las felicitaciones por el trabajo desplegado en la comuna; solicita la reparación camino de acceso al sector El Romeral; consideración a la solicitud del Colegio Rukalaf para la instalación de reductores de velocidad y demarcado de la señalética; respuesta a la carta de la Fundación Huemu Pilla y a la agrupación Prisma Cultural por solicitud de comodato; agilizar la solicitud de subvención del Centro de Madre Compañía Alta N°1; articular una reunión con la empresa Siglo Verde para abordar deficiencias del servicio; felicita al funcionario Cristian Castillo, encargado de la Sección Alumbrado Público por el trabajo realizado, a su vez revisión de la luminaria de la plaza de la mujer e insiste en la reparación del alumbrado público del Parque Lambert; intervención de la Oficina de la Vivienda para generar proyectos de mejoramiento de techumbre para las viviendas del sector El Olivar; reparación del pavimento en calle Circunvalación Monjitas con Valparaíso; solicita la posibilidad de instalar cubículos para mayor privacidad en las oficinas de concejalía.

La Sra. Rayen Pojomovsky se suma a los agradecimientos por el despliegue municipal, en ese sentido realzar temáticas como la vivienda, en la cual se debe profundizar más; consulta si se ha levantado algún catastro de aquellas viviendas que han sido afectadas por el sistema frontal, conocer los protocolos de actuación para este tipo de emergencia, cuáles fueron los sectores que quedaron totalmente aislados y cuál es la cantidad de maquinaria disponible para el arreglo de los caminos, como se coordina con otros servicios; comenta reunión de la comisión de Deportes, instancia en que se solicitó informar el catastro de las organizaciones deportivas con las que se trabaja; invita a participar este 23 de julio en el Foro Fútbol Mujer y Derecho; requiere el borrado de rayado que insta a la expulsión del pueblo gitano ubicado en las intersecciones de calle Arturo Prat con Matta; revisión de los puntos de las cámaras de seguridad del sector El Romero, vecinos denuncian que no se consideraron los puntos de instalación acordados; advierte sobre inconvenientes en la entrega de agua del sector de Quilacán Oriente debido al mal estado de los caminos.



El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo del municipio, sugiere generar una reunión con el Comité Operativo de Emergencia para prevenir futuros sistemas frontales; invitar a la gerencia de la empresa CGE para abordar temáticas de cortes eléctricos, cables en desuso, entre otros; visualizar la necesidad de agua, luz, caminos, etc., que existe en el sector rural con los organismos competentes, al respecto consulta si la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) será aplicada, misma situación para el Casco Histórico; por último deja en evidencia la anegación de las viviendas que se encuentran en calle Regimiento Arica (detrás Mall Vivo Peñuelas); sobre el Plan Pro Empleo conocer cómo será implementado en la comuna.

El Sr. Camilo Araya solicita revisión de la planta de tratamiento que afecta al condominio Brisas de Maitenes; consulta en qué estado se encuentran las canchas de la Población 17 de Septiembre, cuando se pueden utilizar y advierte sobre personas en situación de calle en los alrededores de dicha cancha; solicita a la Dirección de Servicios a la Comunidad el retiro de los desechos de poda de los árboles de calle Colo Colo; repintado de las señaléticas de tránsito de la Población Coll desde Emilio Bello hasta el costado del Cementerio; hace un llamado a la ciudadanía para leer e informarse sobre la propuesta de la nueva constitución democrática.

El Sr. Luis Aguilera recuerda los 112 años del Natalicio del destacado Escritor Chileno, Francisco Coloane; se adhiere al reconocimiento a los funcionarios municipales por el trabajo desplegado en la comuna; advierte sobre ciudadanos que aún se encuentran en zonas de aislamiento del sector rural (más arriba del sector La Laja); comenta los trabajos realizados en el derrumbe de Cuesta Las Higueras.

La Sra. Daniela Molina a solicitud de los vecinos del sector El Milagro, por exceso de velocidad de los vehículos, requieren la instalación de lomos de toro y señaléticas; advierte sobre veredas en mal estado, falta de luminaria y acumulación de basura en Avda. Estadio con Cuatro Esquinas; arreglo de los socavones que se encuentran en el sector de Las Rojas; reitera la necesidad de conocer las fichas FIDE del reparto de agua potable y los informes de rutas de los GPS de los camiones aljibes; respecto a las casas de emergencia para animales abandonados, por sistema frontal, solicita que se mantengan el mayor tiempo posible, se refiere a Dictamen de la Contraloría General de la República que califica como improcedente que los municipios prohíban alimentar e instalar casas para perros; sugiere actualizar el catastro de los albergues disponibles ante cualquier emergencia, lamenta el caso de ciudadano que no fue acogido por querer ingresar con su perro; comenta propuesta de voluntarios para tener un espacio como albergue para resguardar a los perros callejeros.

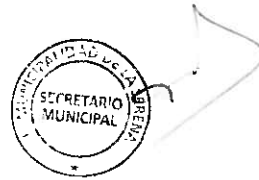
El Sr. Cristian Marín agradece el compromiso de los funcionarios municipales para colaborar con la ciudadanía, sugiere contar con anticipación con grupos de trabajos debidamente equipados; intervención para la recuperación del pavimento en los diversos puntos de la ciudad; sobre la empresa Aguas del Valle, comenta problemática de aguas servidas que se produce en el pasaje Papudo y la anegación de viviendas que afecta a los vecinos de calle Perú, al respecto requiere oficiar de manera formal a la empresa para dar solución definitiva a la ciudadanía; reitera solicitud de resaltos y remarcado de la señalética en calle Perú entre La Estrella con Alejandro Flores; agradece la labor que realiza el Cuerpo de Bomberos en el sector de Las Compañías; invita este jueves 21 a las 11:00 horas a participar de la reunión de la Comisión de Régimen Interno en el tercer piso del Edificio Consistorial y el 28 de julio a las 11:00 horas a la reunión de la Comisión de Hacienda en el mismo lugar; advierte sobre socavón en calle José María Caro con Arauco en el sector de La Antena, paradero inutilizado.

La Sra. Carmen Zamora manifiesta que le preocupa la planificación, revisión, evaluación y mejoramiento de las acciones frente a una emergencia, al respecto procede a realizar lectura de párrafos que se encuentran incorporados en la política nacional de reducción de riesgos de desastres 2020-2030; valora el trabajo realizado por los funcionarios municipales, sin embargo



considera relevante proveer de un buen equipamiento con el fin de no exponer la salud de quienes cumplen este tipo de labores, por otra parte conocer las evaluaciones de estos dos eventos, así mismo ser parte del Comité Operativo de Emergencia; en el ámbito rural tomar decisiones para dar solución definitiva a situaciones de necesidad y problemáticas permanentes, no improvisar; consulta en qué fecha se darán a conocer las solicitudes de subvención; conocer los documentos y las certificaciones de las transferencias que se han realizado a la Corporación Municipal; solicita reparación de baches y remarcación de los pasos de cebra en los diversos puntos de la ciudad; consulta si el municipio realizará algún tipo de apoyo a las organizaciones por el Día del Niño; finalmente propone a la Comisión de Régimen Interno la posibilidad de aumentar las 48 horas para citar a comisiones.

El Alcalde da término a la Sesión siendo las 11:31 horas.



**PLANO DE DETALLE**  
**AFECTACION A BIEN DE USO PUBLICO**

**SITIOS 2, PARCELA 342**  
**SECTOR FALDEOS CERRO GRANDE**

Plan Regulador Comunal de La Serena

Artículo 28 bis y 59 Ley General de Urbanismo y Construcciones

**CONCEJO COMUNAL**

---

ASESORIA URBANA - SECLAN  
20 DE JULIO DE 2022

**RESUMEN MARCO LEGAL**

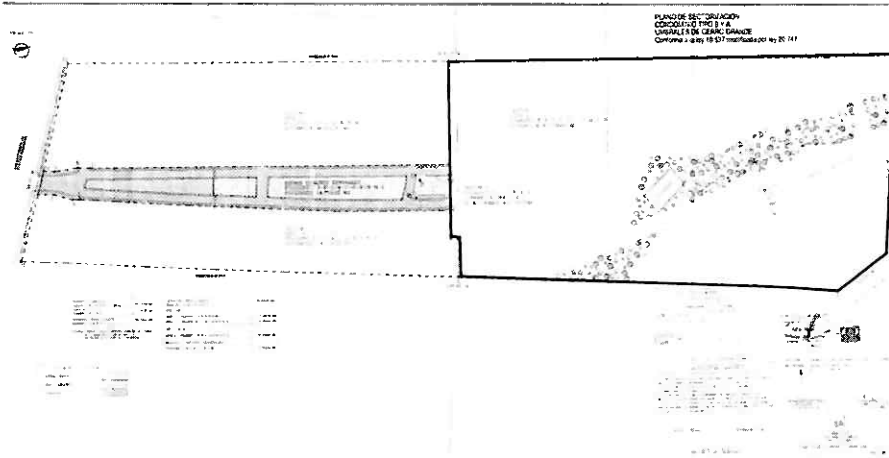
**LEY N° 20.791,**  
**MODIFICA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**  
**(D.O. 29.10.2014)**

**Artículo 28 bis (PLANOS DE DETALLE)**

- Planos de detalle :  **fijar con exactitud** los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los PRC, planes seccionales y PRI/PRM (siempre que no los modifiquen)
- Elabora: municipalidad o Seremi MINVU, según ámbito de competencia
  - Municipalidad: con informe previo Seremi MINVU  
**Antecedentes + informe = aprueba el Concejo Municipal**
  - Seremi MINVU: con informe previo de los municipios involucrados  
**Antecedentes + informe = aprueba el Consejo Regional**
  - Ambos informes , plazo 15 días hábiles contados desde su recepción – sin respuesta, vencido el plazo, se entiende sin observaciones – salvo solicitud de prórroga, dentro del plazo
- Los planos de detalle serán promulgados por **Decreto Alcaldicio** o Resolución del Intendente, según corresponda



## RESUMEN DE ANTECEDENTES



Plano de Copropiedad Inmobiliaria parcela 342. Archivado bajo el N°142 de 2016, Ley 19537, del Conservador de bienes raíces de La Serena.(Entregado por el solicitante).

## EMPLAZAMIENTO IMAGEN SATELITAL





## RESUMEN DE ANTECEDENTES



ORD: N° 735  
 ANT: N° 202-224  
 MAT: Responde a solicitud  
 LA SERENA, 01 de 2022

DE : LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ  
 ALCALDE DE LA SERENA (R)

A : SEÑOR  
 ROBERTO HINSHARREN BODOY  
 HINCORPLANIA RYD LA SERENA LTDA.  
 REPRESENTADA  
 LA SERENA

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente respondo a su carta, mencionada en el antecedente, informando a usted que la solicitud de Plano de Detalle de la abstracción vigente a Utilidad Pública del Lote B, ubicado en Av. Cuatro Esquinas N° 4300, col. 1985-20, ha sido acogida, esta se enmarcará dentro de lo establecido, de referencia a procedimiento y plazos, en el artículo 20 Bis e inciso segundo del Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, plazo que inicia desde el ingreso de su solicitud, con los antecedentes necesarios para realizar el plano solicitado.

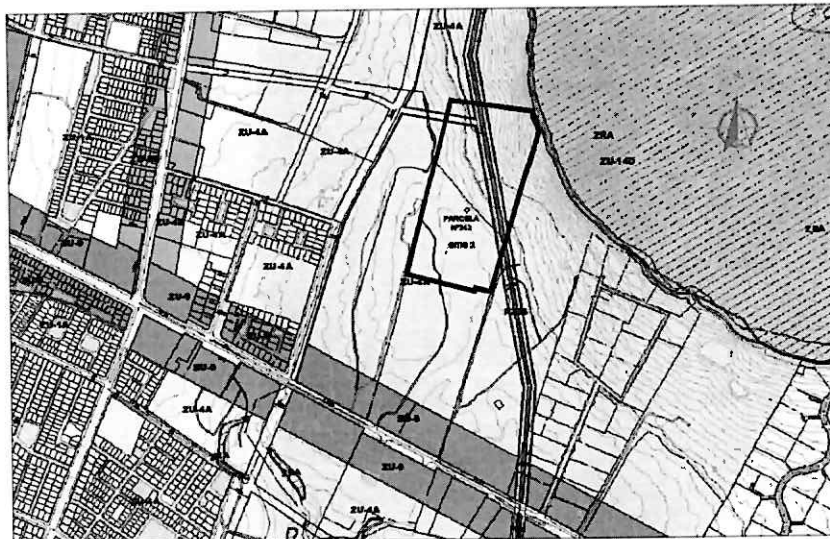
A efecto de poder realizar labores de topografía por parte del municipio, se lo contactará para acordar fecha y hora, permitiendo así el ingreso a la propiedad solicitada previamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
 LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ  
 ALCALDE DE LA SERENA (R)

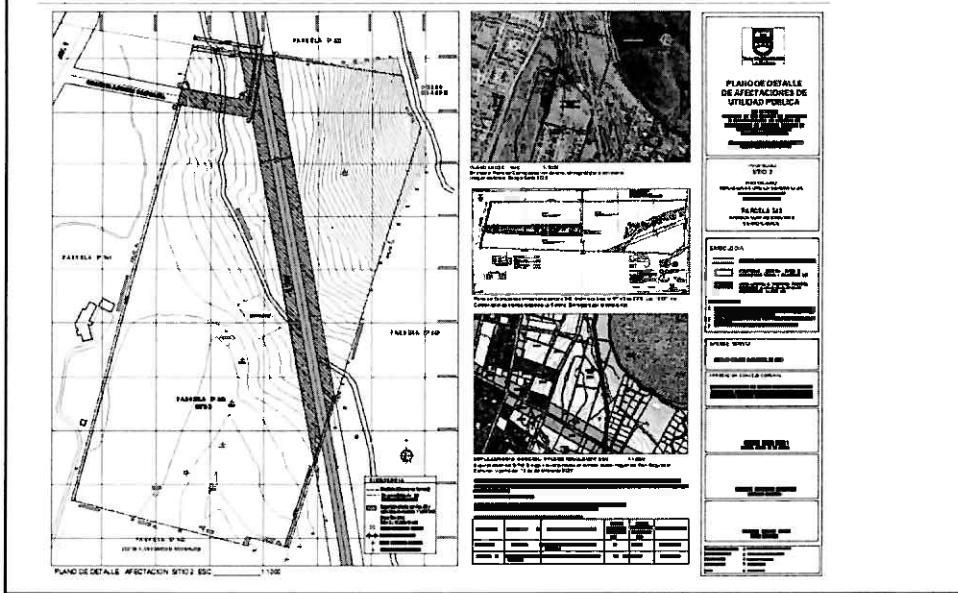
Distribución:  
 - Alcalde  
 - Secretario General de Planificación  
 - Oficina General de Urbanismo  
 - Oficina de Serenía 1985-224  
 LUG: 1/1/2022

## UBICACIÓN SITIO 2

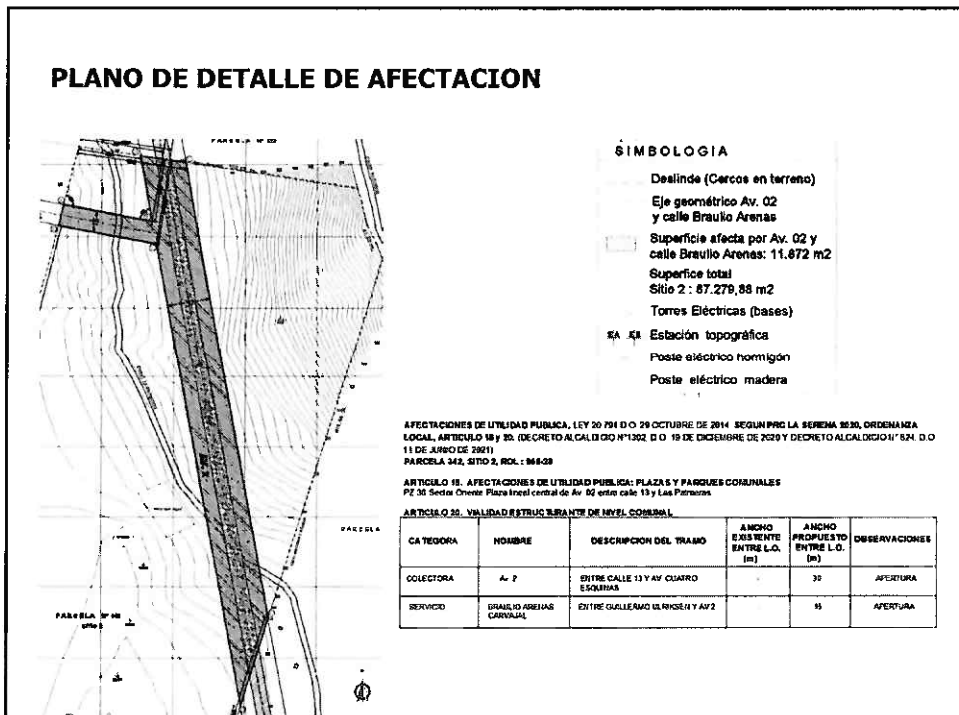


EMPLAZAMIENTO GENERAL Y PLANO REGULADOR ESC. 1:10000

### PLANO DE DETALLE DE AFECTACION



### PLANO DE DETALLE DE AFECTACION



**INFORME MINVU**



71100

05 JUL 2022

05 JUL 2022



ORD. N° 949

ANTE: Ord. N°1248 de fecha 13 de junio de 2022, envió Plano Detalle PD-342\_2\_Cerro Grande y según informe, en conformidad con la aplicación del inciso 2° del artículo 30 y artículo 28 de la L.O.S.U.

BASE: Plano Detalle PD-342\_2\_Cerro Grande

A : SR. ALCALDE RUFIRRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
 DE : JORJI BARRIOS, FIDELIA LEÓN  
 SECRETARÍA REGIONAL SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Administrativa de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, en atención a sustrata oficina señalada en el Antecedente, donde se envió propuesta de plano de detalle PD-342\_2\_Cerro Grande, correspondiente a la parcelación propuesta por el Sr. Rufirre Ruffirre donato, referente a parcelar una propiedad al respecto de Avda. 2 y Calle Brindis de Cerro Grande, proyectada por el Plan Regulador Comunal de La Serena vigente, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de diciembre de 2020 y así determinar la respectiva oferta a regredirse en sujeción al artículo 28 de la Ley N° 20.900, tal como se describe en el Informe de la Comisión de la Serena.

Al respecto, esta Secretaría Regional Administrativa de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, con motivo de los antecedentes señalados a la vista y revisado el plano de detalle PD-342\_2\_Cerro Grande, consta en informar a Ud., que considero que la propuesta de plano de detalle en comento es conciliatoria con el Plan Regulador Comunal de la Serena vigente.

La anterior, con el fin de proceder con el trámite correspondiente en conformidad con la aplicación del inciso 2° del artículo 30 y el artículo 28 de la L.O.S.U., pido a efectuar las siguientes observaciones:

- Presentar y/o corregir el acta de sesión de la presbítera Informante, el cual se elevó entre lo señalado en el oficio Ord. N°1314 de fecha 13.06.2022 (folio de envío: 895-78) y lo graficado en plano de detalle PD-342\_2\_Cerro Grande (folio de envío: 1120-179)
- Complementar planimetría incorporando vértices de los polígonos de la afectación.

Saludo atentamente a Ud.

JORJI BARRIOS LEÓN  
 SECRETARÍA REGIONAL SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**APROBACION PROMULGACION**

➤ Se solicita al honorable Concejo Comunal aprobar el plano de detalle presentado:

**PD-342-2\_CERRO GRANDE,  
 SITIO 2, PARCELA 342**

➤ Con ello se promulga el plano de detalle mediante Decreto Alcaldicio, para ser remitido al propietario, DOM y Seremi MINVU.

➤ GRACIAS